CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

|Asunción, **08** de **noviembre** de 2023.-

ICEO N° 086/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 70/2023 "ADQUISICIÓN DE DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 435.831***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abg. Antonio Fernández** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: el **Lic. Diego López Gallas**, Director – Dirección General de Soluciones Informáticas de la DGTIC (Director – Ámbito Solicitante) y el **Ing. Manuel Torres Rivas**, Jefe - División Infraestructura del Datacenter; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 70/2023 "ADQUISICIÓN DE DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 435.831** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 70/2023 "ADQUISICIÓN DE DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 435.831**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 314** del **12/10/2023,** cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones). -**
- → Monto Estimado: **₲ 349.666.002 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil dos).-**
- → Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC	Nº TELEFONO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	324/2023	213-347/8
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	325/2023	695-636
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	326/2023	662-831
4	PARASUR S.A	327/2023	293-012
5	SOFTSHOP S.A.	328/2023	238-1737
6	SSD S.R.L.	329/2023	728-8200

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Manuel Torres
Técnico
Dirección de TIC

Alcázar y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 - Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 30/10/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 31/10/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 31/10/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 01/11/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 01/11/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto ofertado IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en Gs.	
1	SSD S.R.L.	80070851-2	349.666.002	SI	SI	SI	CENTRAL Seguros	30/10/2023	27/04/2024	180 DÍAS	12.063.480	ssd@ssd.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente SSD D.R.L. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508002256 presentada a foja 00000004 de su oferta.-

b) Observaciones

1) **SSD S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 187 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **SSD S.R.L.**, no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 116/2023** recepcionada en fecha **06/11/2023,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **SSD S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal.-

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Manuel Torres R
Manuel Torres
Técnico
Dirección de TIC

Se aclara que el Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido requerido al oferente considerando que se trata de única oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°953/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **SSD S.R.L.**-

Al respecto, por Memo **MDLRP N° 1034/2023** de fecha **07/11/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de las ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe de Evaluación técnica realizado por técnicos de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones remitido por **Nota NSD N° 16** de fecha **06/11/2023** que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones en donde se verifica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: **SSD S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **03/11/2023**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **SSD S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **Anexo E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***única oferta*** corresponde al oferente **SSD S.R.L.**, la cual **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Manuel Torres R
Manuel Torres
Técnico
Dirección de TIC

Se aclara que los precios ofertados por **SSD S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **SSD S.R.L.** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al *llamado* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 70/2023 "ADQUISICIÓN DE DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 435.831***

- **ADJUDICAR,** el presente proceso a la oferta presentada por **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto de ₲ 349.666.002 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil dos)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201803-001	DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI	Unidad	UNIDAD	6	HUAWEI	CHINA	58.277.667	349.666.002
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - SSD S.R.L.									349.666.002

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Manuel Torres R

Manuel Torres
Técnico
Dirección de TIC

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia